

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Ayudantes o Peritos de Minas vacantes en el Servicio Minero y Geológico de la Provincia de Sahara.

Vacantes en el Servicio Minero y Geológico de la Provincia de Sahara tres plazas de Ayudantes o Peritos de Minas, se anuncia su provisión a concurso entre Peritos que pertenezcan a los Cuerpos Nacionales de Minas que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día que termine el plazo de presentación de instancias.

Cada una de las expersadas plazas está dotada en el presupuesto de dicha Provincia con los emolumentos globales de 182.720 pesetas anuales más la ayuda familiar que les corresponda sin perjuicio de las mejoras que pueda suponer la aplicación en la Provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias.

Las instancias en las que se hará constar el estado civil del interesado y en su caso número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio de que dependan, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y poseer la aptitud física necesaria para el desempeño de su misión; y
- Cuanto documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen, conceptuándose como méritos precedentes la especialización en geología e investigación de yacimientos mineros.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de servir la plaza durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, los que resulten designados, tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción de los emolumentos que les correspondan.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones legales dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones establecidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Organización y Métodos en la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios).

De conformidad con la base séptima de la Orden de convocatoria de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Organización y Métodos de esta Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios).

Este Tribunal calificador ha tenido a bien fijar la fecha de comienzo de los ejercicios del mencionado concurso-oposición, que tendrá lugar en la sede de la Escuela Nacional de Administración Pública, en Alcalá de Henares el día 20 de enero de 1967, a las dieciséis horas, recordándose al aspirante admitido que dicho día deberá facilitar al Tribunal la relación de trabajos publicados o inéditos sobre la materia que se proponga

hacer valer en el primer ejercicio y el programa de la disciplina por él redactado.

Alcalá de Henares, 22 de diciembre de 1966.—El Presidente del Tribunal y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios), Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Aduanas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 12 de diciembre de 1966, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15598, primera columna, número 41, donde dice: «D. Angel Sánchez Mora y Poblador», debe decir: «D. Angel Sánchez Mora y Poblador».

En la página 15598 segunda columna, número 137 donde dice: «D.ª Maria del Carmen Romérez Domingo», debe decir: «D.ª Maria del Carmen Ramírez Domingo».

En la página 15598 tercera columna, número 214, donde dice: «D. Luis Terrano Gómez» debe decir: «D. Luis Terrado Gómez».

En la página 15598, tercera columna, número 216, donde dice: «D.ª Asunción Rojas Moreno», debe decir: «D.ª Ascensión Rojas Moreno».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo dependiente del Instituto Provincial de Sanidad.

Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid una plaza de Auxiliar administrativo, dotada en el Presupuesto del mismo con el haber anual de 12.333 pesetas más los devengos complementarios por Tasas.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, previa autorización de la Comisión Superior de Personal, Liquidadora de Organismos y Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien convocar oposición libre para proveer la referida plaza, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en la presente oposición los españoles mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco que carezcan de antecedentes penales, no hayan sido separados de Cuerpos de Administración del Estado, Provincia o Municipio u Organismos autónomos en virtud de expediente disciplinario, tengan capacidad física suficiente para el desempeño de cargos públicos y se encuentren en posesión del título de Bachiller Elemental y en el de Diploma de Auxiliar Sanitario.

2.ª Las mujeres deberán tener el Servicio Social cumplido o demostrar estar exentas de él, en el término del plazo de presentación de instancias.

3.ª Los ejercicios consistirán.

a) En un ejercicio de redacción a máquina sobre un tema de cultura general que pondrá el Tribunal a su elección.

b) Un ejercicio mecanográfico que consistirá en la copia al dictado, durante diez minutos, de un texto a elección del Tribunal, en el que se apreciará la velocidad, limpieza y corrección de lo escrito.

4.ª Los que deseen tomar parte en la presente oposición dirigirán sus instancias al Jefe provincial de Sanidad de Valladolid, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y en

ella especificar claramente nombre y apellidos, domicilio, edad, lugar de nacimiento y el hecho de reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria y la manifestación expresa de comprometerse a jurar los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

5.^a Terminado el plazo de presentación de instancias será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores admitidos y excluidos.

Dicha relación podrá ser reclamada de acuerdo con lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará compuesto, bajo mi presidencia, por el Administrador Sanitario provincial y el Jefe de la Sección de Epidemiología de este Instituto o quienes les sustituyan.

El Tribunal, una vez realizados los ejercicios, elevará a la Dirección General de Sanidad propuesta unipersonal para proveer la referida plaza.

El aspirante propuesto remitirá en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta del Tribunal previa notificación, la siguiente documentación:

- Partida nacimiento.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de Servicio Social, o estar exenta de él, si es femenino.
- Certificado médico de aptitud física.
- Título de Auxiliar Sanitario

Si en este plazo no remitiesen los citados documentos se tendrá, salvo casos de fuerza mayor, decaído de todos sus derechos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse de la falsedad de sus instancias, y el Tribunal podrá elevar nueva propuesta a favor del opositor que hubiese obtenido puntuación suficiente.

6.^a En todo a lo no establecido en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Valladolid, 22 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, por delegación, A. Cabezón.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de diciembre de 1966 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir la cátedra del Grupo X, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr. Por Orden de 26 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio) fué convocada oposición libre para cubrir la cátedra vacante del Grupo X, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 12 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente. Don Manuel Soto Redondo.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Carlos Godino Gil; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Julio Murúa Quiroga y don José Soto Burgos; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Rafael Crespo Rodríguez.

Suplentes:

Presidente: Don Aureo Fernández Avila.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Juan del Campo Aguilera; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Antonio Galvache Gerón y don José Juan-Aracil Segura; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Fernando Micó Barbá.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en

el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se admite a las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media al aspirante que se cita, anulándose la exclusión determinada por Resolución de 5 de noviembre del año en curso.

Por Resolución de 5 de noviembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 24) fué excluido de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Francisco Labiano Estarriaga por no haber acreditado en el plazo señalado el pago de los derechos de oposición, según se le exigía en Resolución de 12 de septiembre último por la que se publicó la relación provisional de aspirantes a las referidas oposiciones convocadas por Orden ministerial de 2 de julio de 1966.

Por haber solicitado el interesado en distintas instancias ser admitido a las oposiciones a plazas de «Matemáticas» y de «Física y Química», procede determinar a cuál de dichas asignaturas se refería la exclusión contenida en Resolución de 5 de noviembre, por lo que

Esta Dirección General ha resuelto:

1.^o Declarar que la exclusión no afectaba a la asignatura de «Física y Química», en la que el interesado tenía acreditado el abono de los derechos de oposición y de formación de expediente, sino a la de «Matemáticas», en la que no se habían identificado los pagos efectuados por el señor Labiano.

2.^o Anular dicha exclusión, ya que el referido aspirante a plazas de «Matemáticas» ha acreditado el pago de los derechos en 8 de agosto del presente año, sin que el oportuno justificante hubiese tenido entrada en la Sección de Personal de Enseñanza Media.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Madrid para el día 11 de enero de 1967, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias, pabellón de Física, tercera planta, Ciudad Universitaria, para su presentación y entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, en una Memoria, por triplicado, sobre el concepto de métodos, fuentes y programas de la disciplina objeto de la oposición, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación de la presentación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Presidente, Armando Durán Miranda.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones de Profesor agregado de «Historia del Arte» (1.^a y 2.^a), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a las plazas de Profesores agregados de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (1.^a y 2.^a) para el día 10 de enero de 1967, a las diez y media de la mañana, en la Biblioteca del Museo del Prado, para la presentación de la